

a 4679

DECRETO:

PADRE LAS CASAS, 06 DIC 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2737, del 06 de diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
- 3.- El certificado de fecha 26 de noviembre del 2012 que respalda el estado de necesidad manifiesta a don MIGUEL VIDAL CURAMIL, RUT:7.953.296-7, domiciliado en sector Prado Huichahue, de la Comuna de Padre las Casas.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal 2012.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3511 de fecha 15 de diciembre 2011 que aprueba la Desagregación del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2012, en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las cuentas presupuestarias.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°3515 de fecha 15 de Diciembre del 2011 que aprueba los Programas comprendidos en las áreas de gestión del presupuesto de la Municipalidad de Padre las Casas, año 2012.
- 7.- La Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- El Reglamento N° 015 del 15 Enero 2001, que aprueba "La asignación de Prestaciones asignadas por el Departamento de Asistencia Social".
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°907, de fecha 12/07/2012, que nombra a Don Pedro Dayharcabal Jaque, como Director de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

1.- Que don MIGUEL VIDAL CURAMIL, RUT:7.953.296-7, domiciliado en sector Prado Huichahue de la Comuna de Padre las Casas, ya identificada en el visto 3, se encuentra en situación de vulnerabilidad y necesidad manifiesta, actualmente limitada para acceder a recursos económicos para costear lentes ópticos, dado que los principales ingresos son otorgados a través de trabajos agrícolas, lo cual arroja un ingreso inestable e insuficiente para cubrir las necesidades básicas.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a don MIGUEL VIDAL CURAMIL, RUT: 7.953.296-7, domiciliado en Sector Prado Huichahue de la Comuna de Padre las Casas, en atención al estudio socioeconómico presentado por el Departamento de Asistencia Social de este Municipio.

2.- Otórguese como ayuda paliativa a la persona anteriormente identificada:

- > **ADQUISICIÓN DE LENTES OPTICOS SEGÚN RECETA ADJUNTA, PARA EL SOLICITANTE EN REFERENCIA SR. MIGUEL VIDAL CURAMIL, RUT:7.953.296-7, POR UN MONTO DE HASTA \$50.000.- (CINCUENTA MIL PESOS). CABE SEÑALAR QUE, SI EL MONTO EXCEDE DE LO OTORGADO EL USUARIO DEBERA CANCELAR LA DIFERENCIA.**

3.- Rebájese de la existencia de bodega Municipal según indica el presente Decreto al ítem 24.01.007-4 "Asistencia Social a Personas Naturales", con cargo al Programa "Calificación, Tratamiento y Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JEDC/LGC/PEJ/AMTV/CKL/COM/cqm.

- Distribución:
- > D. Social.
 - > Of. Partes.
 - > Adquisiciones DIDECO
 - > DIDECO.(2)
 - > ID:

126447


ALCALDIA
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
PADRE LAS CASAS ALCALDE



CERTIFICADO

ANA MARIA TORRES VALENZUELA, Jefa Departamento Desarrollo Social y Asistente Social, de la Municipalidad de Padre Las Casas, expone y certifica:

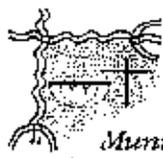
Que, don MIGUEL VIDAL CURAMIL, RUT: 7.953.296-7, domiciliado en Prado Huichahue, Comuna de Padre las Casas, quien presenta situación de necesidad manifiesta agravada por problemas de salud y escasez de recursos económicos, de acuerdo a los antecedentes recopilados por la profesional Asistente Social, Carmen Gloria Quidel Mariano.

La información socioeconómica del grupo familiar se encuentra previamente registrada en el Expediente Social Familiar de la solicitante, N°7.863.

Cabe señalar que, la persona en referencia y su grupo familiar se encuentran adscritos a Programa Puente, a través de registro ID: 611.144, lo cual avala su estado de vulnerabilidad social.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado ante el Señor Alcalde.

PADRE LAS CASAS, 26 de Noviembre del 2012.



Municipalidad
Padre Las Casas

DEPARTAMENTO SALUD

UAPO

Nombre

Rosario Vidal

Edad

95

RUT

15.999.999-9

LEJOS

	ESFERA	CILINDRO	DP
OD			
OI			

CERCA

	ESFERA	CILINDRO	DP
OD	+2.25		
OI	+2.25		60

Fecha

27/10/12

Firma



Nº 346